

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia al programa rotativo de valores corporativos de RETAIL CENTENARIO, S. A. (en lo sucesivo, la “Empresa”), por un monto total de hasta Doscientos Treinta Millones de Dólares (US\$230,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV 170-16 de 23 de marzo del 2016 y modificado mediante las siguientes Resoluciones: SMV No. 646-16 del 21 de septiembre de 2016 (en lo sucesivo, la “Emisión”), SMV No. 278-20 de 26 de junio de 2020, SMV No. 543-20 de 17 de diciembre de 2020 y SMV No. 331-21 de 29 de junio de 2021.

En cumplimiento con el Artículo 4 del Acuerdo No. 3-2008 del 31 de marzo de 2008, la Empresa comunica al público inversionista e interesados que para el periodo terminado el 30 de junio de 2023, comparativamente con el mismo periodo terminado 2022, los ingresos aumentaron US\$2.3MM producto del cambio en la estrategia comercial y la apertura de nuevos locales, generando una ganancia antes de depreciación e impuestos de US\$1.2MM. Sin embargo, producto de la depreciación, se obtiene una pérdida neta que como porcentaje del patrimonio representa veintiocho por ciento (28.5%) del mismo.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 30 de agosto de 2023.



Por: Retail Centenario

Dr. Gabriel Diez Montilla

Presidente de la Junta Directiva